

OFICIO ORD :N° 313 /

ANT.: FORMULARIO 2117, de fecha 17.07.2018, cambio de sujeto del IVA en la venta de chatarra, según Resolutivo 10 de la Res. Ex. SII N°86 de 2016.

MAT.: Informa incorporación a la Nómina de Agentes Retenedores, disponible en la página web del SII, por las razones que se indican.

SANTIAGO, 21 AGO 2018

DE: VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL XIX D.R.M. SANTIAGO NORTE

A: LIFTUN MAPU SPA
RUT N°76.208.304-3

1. Se ha recibido la presentación del antecedente, efectuada por doña NATHALY ANDREA CATALAN SCHOLZ, RUT N° 16.895.013-6, en representación de la sociedad **LIFTUN MAPU SPA, RUT N°76.208.304-3**, mediante la cual adjunta el Anexo N°4 "Declaración Jurada de Agentes Retenedores Cambio de Sujeto del IVA en la Venta de chatarra" dispuesto en Resolutivo 10 de la Res. Ex. SII N°86 de 2016, en la que comunica a este Servicio que detentaría la calidad de Agente Retenedor por realizar la actividad de COMPRA VENTA DE CHATARRA, dispuesta en el Resolutivo N° 1, letra d) de la Resolución antes citada, para ser incorporado en la Nómina de Agentes Retenedores disponible en la página Web del Servicio.
2. Sobre el particular, cabe señalar que el contribuyente antes indicado reúne los requisitos establecidos en el N°1, letra d), de la Res. Ex. SII N°86 de 2016, motivo por el cual le corresponde obtener la calidad y ser incluido en la Nómina de Agentes Retenedores, disponible en la página Web de este SII, por realizar algunas de las actividades, en los términos señalados en la respectiva Resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL



VUS/ISMR/EMG/SDB

Distribución:

- Contribuyente
- Dirección Regional
- Subdirección de Fiscalización
- Departamento de Análisis Masivo del Cumplimiento Tributario

